



Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 8 de febrero de 2021

Número 5714-A

CONTENIDO

Agendas legislativas

Del Grupo Parlamentario de Morena, para el segundo periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Anexo A

Lunes 8 de febrero

REUNIÓN PLENARIA

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

AGENDA LEGISLATIVA PRIORITARIA

Segundo Periodo, Tercer Año

I. FINANZAS PÚBLICAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GASTO.

Hacienda y Crédito Público

1. **Banco de México.** *Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 20 y 34, y se adicionan los artículos 20 Bis, 20 Ter y 20 Quáter de la Ley del Banco de México. Precisar el procedimiento de captación de divisas. (Turnada a Comisión)*

Transparencia y Anticorrupción

2. **Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.** *Proyecto de decreto que expide la Ley General de Fiscalización Superior. Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de distribuir competencias en materia de fiscalización superior de la Cuenta Pública, revisiones, auditorías, denuncias y promoción de responsabilidades (Turnada a Comisión)*

REUNIÓN

PLENARIA

II. ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Economía Social y Fomento del Cooperativismo

- 3. Sociedades Cooperativas.** *Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Sociedades Cooperativas y la Ley de Economía Social y Solidaria, y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.* Regular la constitución, organización, funcionamiento y extinción de las Sociedades Cooperativas y Organismos Cooperativos; establecer mecanismos para fomentar el desarrollo, fortalecimiento y visibilidad de la Actividad Económica del Sector Social de la Economía; fomentar el cooperativismo y distinguir a entidades financieras de carácter social, respecto de aquellas de naturaleza eminentemente mercantil. (Turnada a Comisiones)

Economía, Comercio y Competitividad

- 4. Comercio Exterior.** *Proyecto de Decreto que reforma el artículo 85 de la Ley de Comercio Exterior.* Sustituir la supletoriedad del Código Fiscal de la Federación por el de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. (Turnada a Comisiones)

REUNIÓN

PLENARIA

5. **Protección a la Propiedad Industrial.** *Proyecto de Decreto reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.* Prever la verificación de la autenticidad y calidad de los productos con Denominación de Origen Nacional, a través de los Consejos Reguladores, así como regular el registro de Marcas Colectivas y de Certificación. (Turnada a Comisiones)
6. **Código de Comercio.** *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 75 del Código de Comercio.* Incluir como actos de comercio al comercio aéreo interior y exterior. (Turnada a Comisiones)
7. **Competencia Económica.** *Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 56 de la Ley Federal de Competencia Económica.* Establecer el cobro a las partes en un mercado de dos lados que haga un Agente Económico intermediario, mediante el uso de información privilegiada y de su capacidad para unificar la oferta o la demanda. (Turnada a Comisiones)
8. **Regulación de Redes Digitales.** *Expedir una Ley Federal de Servicios, Mercados y Redes Digitales, así como la aprobación de un paquete de reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, Ley Federal de Protección al Consumidor, Código de Comercio y Código Federal de Procedimientos Civiles.* (Por presentar)

REUNIÓN

PLENARIA

Energía

9. **Energías Renovables.** *Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3° de la Ley de Transición Energética.* Reconocer la energía de las olas o undimotriz como un tipo de energía renovable. (Turnada a Comisiones)
10. **Horario de Verano.** *Proyecto de Decreto que abroga el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 1o. de marzo de 2002.* Eliminar el Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos y, en consecuencia, los husos horarios y los horarios estacionales. (Turnada a Comisiones)

Radio y Televisión

11. **Paridad de Género en el Poder Judicial.** *Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.* Incluir la paridad de género, así como un lenguaje incluyente. (Turnada a Comisión)
12. **Concesionarios de Telecomunicaciones.** *Minuta con Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 100, 102 y 114 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.* Determinar el pago de la contraprestación por el otorgamiento de prórrogas en las contrataciones en radio y televisión. (Turnada a Comisión)

REUNIÓN

PLENARIA

13.Divulgación de la Ciencia. *Proyecto de decreto que reforma los artículos 226 y 251 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 15 de la Ley General de Comunicación Social.* Fortalecer la difusión del conocimiento en aspectos científicos, humanísticos e innovación tecnológica, así como establecer que los concesionarios de los diversos medios de comunicación de uso comercial, público y social, especialmente en los tiempos oficiales, difundan y promuevan, conocimiento sobre aspectos científicos, innovación y tecnología. (Turnada a Comisiones)

Turismo

14.Digitalización Migratoria. *Proyecto de decreto que reforma el artículo 35 de la Ley de Migración.* Prever que el personal del Instituto Nacional de Migración pueda auxiliarse de herramientas tecnológicas automatizadas en la vigilancia de entrada y salida de nacionales y extranjeros. (Turnada a Mesa Directiva)

15.Turismo Gastronómico. *Proyecto de Decreto que reforma los artículos 7 y 21 de la Ley General de Turismo.* Fomentar y desarrollar el "turismo gastronómico". (Turnada a Comisión)

16.Medidas sanitarias al turismo. *Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y, Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IX y se recorren los subsecuentes del artículo 7 de la Ley General de Turismo.* Facultar a la Secretaría de Turismo para que conjuntamente con la Secretaría de Salud se formulen medidas sanitarias al sector cuando se presenten contingencias, como la crisis generada por el virus SARS CoV-2. (Turnada a Comisión)

REUNIÓN

PLENARIA

III. DERECHOS SOCIALES, BIENESTAR Y PUEBLOS INDÍGENAS

Deporte

- 17. Igualdad en las actividades deportivas.** *Proyecto de Decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Declarar de interés público el respeto al derecho a participar en actividades deportivas en igualdad de circunstancias y prohibir la práctica de dopaje. (Turnada a Comisión)*
- 18. Fomento del deporte para las y los trabajadores.** *Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Fomentar la activación física y el deporte en los trabajadores, por parte de los sectores públicos y privados. (Turnada a Comisión)*
- 19. Promoción del ajedrez.** *Proyecto de Decreto que reforma el artículo 99 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Promover y difundir el ajedrez como estrategia para fortalecer la creatividad, intuición, memoria y las capacidades analíticas y cognitivas para su aplicación en las actividades de cultura física y deporte. (Turnada a Comisión)*
- 20. Fortalecimiento institucional CONADE-Congreso de la Unión.** *Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Fortalecer los canales de comunicación institucionales con el Congreso de la Unión. (Turnada a Comisión)*

REUNIÓN

PLENARIA

- 21.Principio de igualdad en competencias.** *Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.* Incluir los principios de igualdad, interdependencia, universalidad y progresividad respecto de las cualidades, resultados y excelencia de los atletas, dentro de las bases de participación. (Turnada a Comisión)
- 22.Apoyos Deportivos.** *Proyecto de decreto que reforma el artículo 110 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.* Otorgar y promover la ayuda, subvenciones y reconocimientos, de manera ininterrumpida y en suficiencia, a los deportistas, técnicos y organismos de cultura física y deporte. (Turnada a Mesa Directiva)
- 23.Reorganización de la CAAD.** *Proyecto de decreto que deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.* Reorganizar las facultades y atribuciones de la Comisión de Apelación y Arbitraje en un Título Sexto "La Comisión de Apelación y Arbitraje Deportivo" y suprimir el Título Tercero "De la Comisión de Apelación y Arbitraje Deportivo". (Turnada a Comisión)
- 24.Inclusión y prevención de la violencia en el deporte.** *Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.* Garantizar el derecho a un adecuado ejercicio de la cultura física y deporte; promover la inclusión, gestionar y establecer mecanismos necesarios para los practicantes del deporte adaptado y prevenir la violencia en el deporte. (Turnada a Comisión)

REUNIÓN

PLENARIA

25.Derechos deportivos. *Proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley General de Cultura Física y Deporte.* Facultar a la Secretaría de Educación Pública para fomentar la educación física y el deporte escolar; promover un plan de trabajo de Cultura Física y Deporte; garantizar los derechos deportivos, a través de la Comisión de Apelación y Arbitraje Deportivo, la Confederación Deportiva Mexicana y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte e impulsar las ciencias aplicadas al deporte. (Turnada a Comisión)

Pueblos Indígenas

26.Consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos. *Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta previa a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afro mexicanos.* La consulta, bajo la coordinación de la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados con el apoyo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, tiene como finalidad, dotar a las comunidades y pueblos indígenas y afro mexicanas de las herramientas para que puedan participar en la toma de decisiones. Dicha consulta guiará los trabajos de dictaminación de la Ley, la cual está encaminada a la protección de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos. La consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas está en fase de implementación. (8 iniciativas Turnadas a la Comisión).

REUNIÓN

PLENARIA

Salud

- 27.Regulación de Cannabis.** *Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.* Crear un ordenamiento jurídico para regular el uso del cannabis y sus derivados, así como un Instituto encargado de la formulación y conducción de la política nacional en materia de usos del cannabis y sus derivados. Establecer las sanciones tratándose del cannabis psicoactivo. (Minuta turnada a Comisiones unidas de Justicia y Salud)
- 28.Control del tabaco y la nicotina.** *Diversas iniciativas que reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco.* Eliminar la publicidad de estos productos; establecer empaquetado neutro; ampliar el catálogo de espacios 100% libres de humo y emisiones; y eliminar el uso de saborizantes y aditivos que atraen a la población menor de edad al consumo de productos derivados del tabaco y nicotina. (Iniciativas turnadas a Comisión)
- 29.Prevenición de la violencia obstétrica.** *Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.* Eliminar la violencia obstétrica y diseñar con perspectiva de género y pertinencia cultural la política de prevención, atención y erradicación de todas las formas de violencia contra de las mujeres, incluida la obstétrica. Asegurando trato digno y con pertinencia cultural durante el embarazo, parto y puerperio garantizando el derecho al parto humanizado. (Iniciativas turnadas a Comisión)

REUNIÓN

PLENARIA

- 30. Medicina tradicional y complementaria.** *Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud.* Precisar en la ley los términos “medicina tradicional indígena” y “medicinas complementarias”, así como delimitar la oferta de servicios, la enseñanza y la investigación, armonizando la ley con diversas disposiciones internacionales. (Iniciativa turnada a Comisión)
- 31. Salud mental y adicciones.** *Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de salud mental.* Prever mecanismos para garantizar el acceso para la atención de la salud mental y las adicciones, así como el fortalecimiento al primer y segundo nivel de atención para detectar y tratar oportunamente las afecciones a la salud mental. (Dictamen turnado a Mesa Directiva)
- 32. Prohibición y/o regulación de sistemas electrónicos de administración de nicotina, sin nicotina y tabaco calentado (cigarros electrónicos, vapeadores, etc).** *Diversas Iniciativas que reforman, adicionan y derogan disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco y la Ley General de Salud.* Prohibir y/o regular, así como definir los productos de nicotina y de tabaco novedosos y emergentes, que comprenden a los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), Sistemas Electrónicos Sin Nicotina (SESN) y Productos de Tabaco Calentado (PTC) a fin de garantizar la protección de la salud ante los efectos nocivos del tabaco y la nicotina. (Iniciativas turnadas a Comisión)

REUNIÓN

PLENARIA

- 33. Medicina regenerativa.** *Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.* Regular la disposición de células progenitoras o troncales hematopoyéticas, células progenitoras o troncales mesenquimales y tejido conjuntivo (células madre), así como los establecimientos médicos donde se realizan dichos procedimientos. (Iniciativa turnada a Comisión)
- 34. Donación y trasplante de órganos.** *Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de donación y trasplante de órganos.* Fomentar y promover la cultura de la donación de órganos; agilizar los trámites y procesos para llevar a cabo trasplantes; proteger los datos personales de las personas donantes; y establecer mecanismos de colaboración entre diversos órdenes de gobierno. (Iniciativa turnada a Comisión)
- 35. Protección contra Riesgos Sanitarios.** Proyecto de decreto por el que se emite la Ley Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. Fortalecer las atribuciones de la COFEPRIS en materia de prevención de riesgos sanitarios, mediante los principios precautorio y de economía circular, en correspondencia con los compromisos internacionales de nuestro país. (Por presentar)

Seguridad Social

- 36. Aumento en las pensiones de personas huérfanas.** *Proyecto de decreto que reforma los artículos 64, 134, 135 y 136 de la Ley del Seguro Social.* Acreditar a cada una de las personas huérfanas aseguradas un mejor porvenir por razones humanitarias y en términos de igualdad, proponiendo un aumento proporcional a sus pensiones. (Turnada a Comisiones)

REUNIÓN

PLENARIA

- 37. Incapacidad por maternidad.** *Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 101 y 102 Bis de la Ley del Seguro Social. Dotar de certeza jurídica a la madre trabajadora en los periodos prenatales y posnatales de maternidad, mediante la expedición de un Certificado Único de Incapacidad por 48 días, que garantice que puedan transferir hasta cuatro de las seis semanas del periodo prenatal al periodo posnatal. Salvaguardar el derecho de maternidad. (Turnada a Comisión)*
- 38. Pensión por viudez para hombres.** *Dictamen aprobado con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social. Garantizar la pensión de viudez tanto en hombres como en mujeres. (Turnada a Mesa Directiva)*
- 39. Considerar falta administrativa grave la omisión de enterar cuotas ante el ISSSTE.** *Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Regular como falta administrativa grave la omisión de enterar las cuotas, aportaciones, cuotas sociales o descuentos ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales. (Turnada a Comisiones)*

REUNIÓN

PLENARIA

Trabajo y Previsión Social

40.Subcontratación (*outsourcing*). *Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Prohibir la subcontratación y regular la contratación de prestación de servicios de carácter especializado o la ejecución de obras especializadas. (Turnada a Comisiones)*

41.Subcontratación (*outsourcing*) en Apartado B. *Proyecto de decreto que adiciona un artículo 10 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional. Prohibir la subcontratación de personal en el sector público. Regular la contratación de prestación de servicios especializados cuando el proveedor de obras y servicios ocupe personal bajo su exclusivo mando en actividades no habituales del ente público y en el marco de las disposiciones legales aplicables. (Turnada a Comisiones)*

42.Salario mínimo. *Proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos primero, segundo y tercero, y se adiciona el párrafo cuarto al artículo 90 de Ley Federal del Trabajo. Garantizar que el salario mínimo sea suficiente para cubrir las necesidades normales de una o un jefe de familia, cuidando que el aumento anual nunca se situé por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia transcurrida. (Turnada a Comisión)*

REUNIÓN

PLENARIA

43. Teletrabajo en el Apartado “B”. Reforma a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado con el fin de homologarla con lo recientemente aprobado en materia de teletrabajo en el apartado “A”.
(Por presentar)

44. Libre sindicación y negociación colectiva de los Trabajadores al Servicio del Estado. *Proyecto de decreto por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B), del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y deroga el artículo 23 de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del apartado B) del artículo 123 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* Sustituir a la Federación de Sindicatos por Federaciones y Confederaciones de los Trabajadores al Servicio del Estado y establecer que el Tribunal no podrá exigir requisitos distintos de los establecidos para el registro de los sindicatos. (Turnado a Mesa Directiva)

45. Contratación de mexicanos en cargos directivos en las empresas extranjeras. Proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 7o. de la Ley Federal del Trabajo y se adiciona un inciso d) al artículo 17 A de la Ley de Inversión Extranjera. Establecer que, en toda empresa o establecimientos extranjeros, el patrón deberá emplear al menos, un cincuenta por ciento de profesionales y profesionistas mexicanos para ocupar el cargo de directores, administradores y gerentes generales. (Turnada a Comisión)

REUNIÓN

PLENARIA

Vivienda

- 46.Devolución de los fondos de la subcuenta de vivienda a trabajadores jubilados.** *Proyecto de Decreto que adiciona el artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2012.* Establecer que se deberá entregar al derechohabiente en una sola exhibición los fondos acumulados en la Subcuenta de Vivienda correspondientes a las aportaciones acumuladas hasta el tercer bimestre de 1997 y los rendimientos que se hubieran generado. (Dictamen turnado a Mesa Directiva)
- 47.Viviendas resilientes.** *Proyecto de decreto que reforma la fracción XIII al artículo 4 de la Ley de Vivienda.* Establecer lo que se entiende por Resiliencia para efectos de esta ley. (Dictamen turnado a Mesa Directiva)
- 48.Edificios sustentables.** *Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 4o. y 71 de la Ley de Vivienda.* Incluir el término de "Edificio Sustentable". (Dictamen turnado a Mesa Directiva)

REUNIÓN

PLENARIA

Desarrollo Social

49.Derecho a la Alimentación. Proyecto de Decreto que Expide la Ley General del Derecho A la Alimentación Adecuada. Establecer los principios y las bases para garantizar el goce y ejercicio efectivo del derecho a la alimentación adecuada para todas las personas, así como determinar los mecanismos de coordinación entre las autoridades de los tres niveles de gobierno. (Turnada a Comisiones)

IV. EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Ciencia, Tecnología e Innovación

50.Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación.
Expedir una nueva normatividad en la materia. (Por presentar)

51.Fomento del Emprendimiento Tecnológico. *Dictamen por el que se reforma el artículo 12 de la Ley de Ciencia y Tecnología para estimular el emprendimiento tecnológico.* Promover y estimular el emprendimiento tecnológico dentro de las universidades, instituciones de educación y centros públicos de investigación para incentivar la creación de empresas de base tecnológica. (Turnada a Mesa Directiva)

52.Fomento a las vocaciones científicas. *Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 12 y 46 de la Ley de Ciencia y Tecnología para incentivar las vocaciones científicas en todos los niveles educativos.* Incentivar la vocación científica en todos los niveles educativos, especialmente en la educación media superior. (Turnado a Mesa Directiva)

REUNIÓN

PLENARIA

Cultura y Cinematografía

- 53. Accesibilidad para la lectura y el libro.** Proyecto de decreto que reforma los artículos 4o. y 10 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. Fomentar el acceso de las personas con discapacidad a la lectura y el libro, promoviendo la elaboración, distribución y accesibilidad a materiales en sistema de escritura braille, macro tipos, textos audibles u otros formatos. (Turnada a Comisión)
- 54. Fomento a la lectura en medios electrónicos.** Proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. Fortalecer la estrategia de fomento a la lectura, incluyendo los medios electrónicos. (Turnada a Comisión)
- 55. Estímulo al desarrollo cultural.** Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Estimular e incentivar fiscalmente la promoción y financiamiento del desarrollo cultural. (Turnada a Comisión)
- 56. Protección al patrimonio cultural.** Proyecto de Decreto que adiciona un Título Sexto a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Adicionar un Título sexto denominado De la Protección del Patrimonio Cultural Mexicano. (Turnada a Comisión)
- 57. Protección al patrimonio histórico y artístico.** Proyecto de decreto que reforma el artículo 51 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Incrementar la pena para quien se apodere de un monumento mueble arqueológico, histórico o artístico sin consentimiento de quien puede disponer de él con arreglo a la Ley. (Turnada a Comisión)

REUNIÓN

PLENARIA

58. Ampliar cobertura del patrimonio histórico. *Proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.* Considerar monumentos históricos, los inmuebles construidos en los siglos XVI al XX, dentro del listado de edificaciones enlistadas. (Turnada a Comisión)

59. Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Bibliotecas. Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de definir las políticas de establecimiento, sostenimiento y organización de bibliotecas públicas, las normas de funcionamiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas e integrar el Sistema Nacional de Bibliotecas. Abrogar la Ley General de Bibliotecas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 1988. (Turnada a Comisiones)

Educación

60. Promoción del libro digital. *Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.* Impulsar el libro digital a través de las tecnologías de la información. (Turnada a Mesa Directiva)

61. Ley General de Educación Superior. Expedir la Ley General de Educación Superior con el objeto de establecer las bases para dar cumplimiento a la obligación del Estado de garantizar el ejercicio del derecho a la educación superior. (Turnada a Mesa Directiva)

REUNIÓN

PLENARIA

62.Educación a Distancia en Emergencia Sanitaria. *Reformas a diversas disposiciones de la Ley General de Educación en Materia de Educación a Distancia en Contextos de Emergencia Sanitaria.* Generar condiciones que permitan a los estudiantes obtener educación a distancia de calidad durante situaciones de emergencia. (Turnada a Comisión)

V. SEGURIDAD, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Derechos Humanos

63.Fortalecimiento de las atribuciones de la CNDH. *Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.* Facultar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para supervisar en el Sistema Nacional de Salud, el respeto a los derechos humanos cuando se originen epidemias de carácter grave o exista el peligro de propagación de enfermedades exóticas en el país. (Turnada a Comisión)

REUNIÓN

PLENARIA

64.Sanción de la explotación sexual mediante difusión digital. *Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.* Tiene el objetivo de sancionar al que se beneficie económicamente por la explotación de una persona mediante la distribución digital, de cualquier fotografía, imágenes u objetos de carácter lascivo o sexual. Imponer pena de 7 a 10 años de prisión al que contrate espacios para la publicación de anuncios que encuadren en los supuestos de publicidad ilícita o engañosa. (Turnada a Mesa Directiva)

Protección Civil y Prevención de Desastres

65.Ley General de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Sustituye a la actual Ley General de Protección Civil y tiene la finalidad, la reducción sustancial de riesgo de desastres y las pérdidas humanas y materiales. Aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados, el 3 de diciembre de 2020. (Pendiente de aprobación en el Senado de la República)

REUNIÓN

PLENARIA

Seguridad Pública

- 66.Ley General de Seguridad Privada.** Emitir la ley reglamentaria de la reforma constitucional en materia de seguridad privada. (Por presentar)
- 67.Secretario de Salud en el Consejo de Seguridad Nacional.** Reformas al Artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional para incluir al Secretario de Salud como parte del Consejo de Seguridad Nacional. (Turnada a Comisión)
- 68.Reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.** Generar las condiciones laborales que equilibren las variables de riesgo y rendimiento de estos servidores públicos, para que accedan a una justa pensión por jubilación y derechos a sus prestaciones. (Turnada a Comisión)

Justicia

- 69.Homicidio contra personas menores de 18 años.** Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 313 del Código Penal Federal. Aumentar al doble las penas del delito de homicidio cuando la víctima sea menor de edad y se haya cometido con excesiva violencia, se utilicen tecnologías de la información o el victimario se haya aprovechado de la confianza del menor o sus familiares.

REUNIÓN

PLENARIA

VI. DIVERSIDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL

Atención a Grupos Vulnerables

70. Evaluación Geriátrica como política de salud. *Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5o. y 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.* Realizar una evaluación geriátrica con el fin de conocer los cuidados que deberán realizarse a cada adulto mayor en materia de prevención para el cuidado de su salud. (Turnada a Comisión)

71. Regulación de la violencia patrimonial. *Proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.* Incluir a los sujetos obligados, los órganos autónomos, instituciones del sistema financiero y quienes ejerzan la función notarial y registral en las entidades federativas. Suplir la queja deficiente en la protección de su patrimonio. Considerar violencia patrimonial la alteración de instrumentos notariales, datos o asientos registrales de bienes de su propiedad y como violencia económica el desvío de recursos financieros de su propiedad, de beneficios de programas sociales y la alteración de registros patrimoniales. (Turnada a Mesa Directiva)

REUNIÓN

PLENARIA

72. Medidas de igualdad para las personas con discapacidad en la vida política. *Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.* Asegurar que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones. (Turnada a Comisión)

73. Derechos de las personas en condición del espectro autista. *Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 10 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista y 4o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.* Establecer que cuando las personas con la condición del espectro autista no logren valerse por sí mismas, las instituciones tendrán la obligación de seguir dando tratamiento y asistencia social, aun hayan cumplido la mayoría de edad. (Turnada a Comisión)

74. Derechos laborales de personas adultas mayores. *Proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.* Precisar el reconocimiento a las relaciones laborales de las personas adultas mayores, así como la obligación y el compromiso social que el sector privado tiene con ellos. (Turnada a Comisión)

REUNIÓN

PLENARIA

- 75.Unificación del documento de identidad de las personas adultas mayores.** *Proyecto de decreto que deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de sustitución de credencial del Inapam.* Suprimir la atribución del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores para expedir credenciales de afiliación. Establecer que las personas adultas mayores deberán identificarse únicamente con su credencial del Instituto Nacional Electoral. (Turnada a Mesa Directiva)
- 76.Bienestar de las personas adultas mayores.** *Proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 8 bis y 8 ter, y las fracciones I bis, III bis y III ter al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social; se adiciona un inciso d) a la fracción VI del artículo 5º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; y se adiciona la fracción II bis al artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.* Armonizar la Ley General de Desarrollo Social, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con la reforma al Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Bienestar. (Turnada a Comisión)
- 77.Prevenición de la violencia contra personas adultas mayores.** *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.* Promover el apoyo a personas adultas mayores que sufran violencia o discriminación. Establecer que en caso de que algún integrante de la familia que haya incurrido en un acto de discriminación en contra de un adulto mayor deberá acudir a un curso de sensibilización. (Turnada a Comisión)

REUNIÓN

PLENARIA

78. Acceso a asistencia social por emergencia sanitaria. *Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI párrafo primero del artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.* Garantizar a las personas adultas mayores el derecho a ser sujetos de programas de asistencia social en caso de emergencia sanitaria y pandemia. (Turnada a Comisión)

Derechos de la Niñez y la Adolescencia

79. Registro Nacional de Deudores Alimentarios. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Implementar mecanismos para hacer del conocimiento de las procuradurías de protección, la información de personas que incumplan las resoluciones judiciales en materia de pensiones alimentarias otorgadas a favor de niñas, niños y adolescentes y crear el Registro Nacional de Deudores Alimentarios. (Turnada a Comisiones)

80. Cultura de bienestar animal. Proyecto de decreto que reforma las fracciones XIX del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Establecer que se inculque a niñas, niños y adolescentes el respeto y la procuración del bienestar de los animales. (Turnada a Comisiones)

REUNIÓN

PLENARIA

81.Comida “chatarra”. Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 115 Bis a la Ley General de Salud y se adiciona un párrafo tercero al artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Regular la distribución, venta, regalo y suministro a menores de edad, de bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico. (Turnado a Comisiones)

Igualdad de Género

82.Derechos sexuales y reproductivos. *Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de Salud.* Impulsar medidas en materia de salubridad general, especialmente las referentes a la anticoncepción y la interrupción del embarazo, con el objetivo de fortalecer servicios de planificación familiar y anticoncepción. (Turnada a Comisiones)

83.Orientación sexual e identidad de género. *Proyecto de decreto que reforma los artículos 1o. y 9o. de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, y 3o. de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.* Prohibir toda discriminación motivada por la orientación sexual y la identidad de género. (Turnada a Comisión)

REUNIÓN

PLENARIA

84. Interculturalidad y derecho a la salud. *Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud; de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.* Garantizar la comunicación intercultural y la aplicación de los principios de interculturalidad en las comunidades indígenas; contar con personal profesional y técnico hablante de la lengua indígena en uso en la región o comunidad y con intérpretes que traduzcan en las clínicas y hospitales. (Turnada a Comisiones)

85. Tipo penal único de Femicidio. Reformar diversos ordenamientos jurídicos para homologar y reforzar el tipo penal de feminicidio. (Por presentar)

86. Violencia digital (Ley Olimpia). *Minuta con Proyecto de decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal.* Incluir la violencia digital y mediática y tipificar la violación a la intimidad sexual. (Turnada a Comisiones)

REUNIÓN

PLENARIA

- 87. Violencia mediática y simbólica.** *Dictamen conjunto de la Comisión de Igualdad de Género sobre 2 iniciativas de legisladoras de MORENA y el PRD, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Incluir la violencia simbólica como un tipo de violencia contra las mujeres y la violencia mediática como una de las modalidades, así como prohibir a las instituciones públicas asignar recursos para la realización de certámenes y concursos de belleza. (Turnada a Mesa Directiva)*
- 88. Paridad de género y lenguaje incluyente.** *Minutas con proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones en materia de paridad de género. Comprenden reformas a 86 leyes secundarias en materia de paridad de género y lenguaje incluyente. (En espera de la Minuta del Senado)*
- 89. Empoderamiento para las mujeres.** *Establecer en la Ley General de Acceso para las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como otros ordenamientos en la materia, el impulsar políticas públicas que garanticen a las mujeres el empoderamiento empresarial, comercial e industrial en igualdad de condiciones; y garantizar a las niñas, adolescentes y mujeres, acceso a la educación tecnológica para poder competir en el mercado laboral y acceder a mejores oportunidades de empleo. (Por presentar)*

REUNIÓN

PLENARIA

90. Igualdad Sustantiva. *Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de centros de justicia para las mujeres. (En espera de la Minuta del Senado)*

91. Créditos de vivienda. Garantizar que las mujeres que realizan trabajos no remunerados o informales tengan acceso a créditos de vivienda. (Por presentar)

Juventud y Diversidad Sexual

92. Expedir la Ley General en materia de personas jóvenes. Cumplir con la reforma del Decreto por el que se declara reformados los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Juventud, publicado el 24 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. (Por presentar)

93. Matrimonio Igualitario. *Proyecto de Decreto que reforma los artículos 146, 147, 168, 172, 177, 216, 217, 218 y 294 todos del Código Civil Federal y el artículo 9 del Código de Comercio.* Definir el matrimonio como la unión libre de dos personas para realizar la comunidad de vida, en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua. Para ello propone sustituir la expresión -marido y mujer- por los -cónyuges-. (Turnada a Comisión)

REUNIÓN

PLENARIA

- 94. Identidad de género.** *Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Población.* Reconocer en el Registro Nacional de Población el cambio de identidad de género. (Turnada a Comisión)
- 95. Derechos político-electorales.** *Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.* Garantizar los derechos político-electorales de la población que ejerce su diversidad sexual. (Turnada a Comisión)
- 96. Delitos con motivo de identidad de género.** *Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales.* Determinar que en los delitos cometidos con motivo de la preferencia u orientación sexual e identidad de género de las personas se dictarán las medidas de protección conforme a lo que disponga el protocolo de atención especializado en la materia. (Turnada a Comisión)
- 97. Capacitación a servidores públicos en materia de respeto a la identidad de género.** *Proyecto de Decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 47 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.* Determinar que en los programas de capacitación de servidores públicos se deberán contemplar las materias de derechos humanos, equidad de género, respeto a la identidad de género y no discriminación. (Turnada a Comisión)

REUNIÓN

PLENARIA

98. Erradicación de la discriminación por preferencias sexuales. *Proyecto de Decreto que reforma la fracción VII del artículo 79 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* Establecer la suplencia de la queja en el juicio de amparo en favor de las personas que hayan sufrido discriminación por razón de su preferencia sexual. (Turnada a Comisión)

99. Profesionalización en materia de género, derechos humanos y no discriminación. *Proyecto de Decreto que adiciona un numeral segundo al artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.* Profesionalizar a los candidatos a un puesto de elección popular. (Turnada a Comisión)

REUNIÓN

PLENARIA

VII. FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y POLÍTICAS URBANAS

Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad.

- 100. Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México.** *Establecer un marco normativo para la Zona Metropolitana del Valle de México (Ciudad de México, Estado de México y Estado de Hidalgo).* Implementar mecanismos administrativos en materia de planeación del desarrollo y ejecución de acciones regionales para la prestación de servicios públicos; regular las relaciones intergubernamentales; fijar los criterios para que los tres órdenes de gobierno en sus respectivos ámbitos formulen y apliquen políticas y programas que contribuyan a un desarrollo solidario, armónico, intercultural, inclusivo, seguro, resiliente, accesible, compartido, sustentable y sostenible con base en un régimen de coordinación, concurrencia y concertación; establecer las bases para la organización y funcionamiento de los mecanismos de Gobernanza Metropolitana; e impulsar desde una visión territorial sostenible, incluyente y participativa, instrumentos y mecanismos para el financiamiento del Desarrollo Metropolitano. (Turnada a Mesa Directiva)

REUNIÓN

PLENARIA

- 101. Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.** Establecer las bases y directrices para planificar la movilidad urbana en el territorio nacional a través de la concurrencia entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales, en el ámbito de sus respectivas competencias. (Por Presentar)
- 102. Homologación de Catastros y Registros Públicos.** *Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Armonizar y Homologar la Organización y el Funcionamiento de los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros.* (Turnada a Mesa Directiva)

VIII. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático, y Recursos Naturales.

- 103. Actualización de la normatividad forestal.** *Proyecto de Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.* Reformar y subsanar deficiencias en redacción y técnica legislativa; mejorar y adecuar el marco conceptual del sector forestal y adecuarlo al marco de referencia internacional, y redefinir competencias y establecer el reconocimiento del sector forestal como proveedor de servicios ecosistémicos. (Turnada a Mesa Directiva)

REUNIÓN

PLENARIA

- 104. Principio Precautorio.** *Proyecto de Decreto que reforman los artículos 1° y 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de principio precautorio.* Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano, de conformidad con los principios de precaución, a favor de la naturaleza, participación ciudadana y no regresión. (Turnado a Mesa Directiva)
- 105. Principio de Responsabilidad Extendida.** *Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.* Incorporar el principio de responsabilidad extendida y enfatizar la prevención de la generación de residuos. (Turnada a Comisión)

Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

- 106. Nueva Ley General de Aguas Nacionales.** *Proyecto de decreto que expide la Ley General de Aguas, abroga la Ley de Aguas Nacionales y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.* Expedir la Ley General de Aguas y abrogar la Ley de Aguas Nacionales, con el fin de fortalecer la gestión del agua, y permitir una mayor participación social de comunidades locales, reconociendo el manejo comunitario del agua. (Turnada a Comisiones)

REUNIÓN

PLENARIA

IX. DESARROLLO RURAL

Pesca

- 107. Sustitución de permisos para pesca.** *Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.* Mejorar la gestión en trámites y para la emisión de resoluciones a solicitudes de concesiones o permisos, permitiendo la sustitución de titulares de permisos de pesca. (Turnada a Mesa Directiva)
- 108. Facultades de Inspección y vigilancia a la SEMAR.** *Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.* Facultar a la Secretaría de Marina para proponer, coordinar y ejecutar la política general de inspección y vigilancia en materia Pesquera y Acuícola. (Turnada a Comisión)
- 109. Preservación de arrecifes.** *Proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.* Fortalecer los Derechos de los Pueblos Indígenas, para el uso y goce pleno en la captura de los recursos pesqueros preservando los esteros, arrecifes y humedales, donde se encuentran ubicados. (Turnada a Comisión)

X. RELACIONES EXTERIORES Y POBLACIÓN

Asuntos Migratorios

- 110. Derechos de migrantes mexicanos y extranjeros.** *Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración.* Generar un control de registro de migrantes mexicanos en retorno, asegurando que cumplan con la documentación que acredite su nacionalidad; crear mecanismos para reconocer y garantizar sus derechos; así como generar convenios para el proceso de reingreso. Contemplar la atención médica, alimenticia, psicológica, asistencia social, servicios de estancia, protección, salud y transporte. (Turnada a Comisión)
- 111. Modernización de servicios migratorios.** *Proyecto de decreto que reforma el artículo 35 de la Ley de Migración.* Prever que el personal del Instituto Nacional de Migración pueda auxiliarse de herramientas tecnológicas automatizadas en la vigilancia de entrada y salida de nacionales y extranjeros. (Turnada a Mesa Directiva)
- 112. Facilidades de ingreso y estancia legal de personas a territorio nacional.** *Proyecto de decreto que reforma el artículo 52 de la Ley de Migración.* Aumentar los días de permanencia de siete a diecisiete para autorizar al extranjero nacional o residente de los países vecinos para ingresar a las regiones fronterizas con derecho a entrar y salir de las mismas cuantas veces lo deseen. (Turnada a Comisión)

REUNIÓN

PLENARIA

- 113. Protección de derechos migratorios de niñas, niños y adolescentes.** *Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración.* Incluir a los jóvenes dentro de la protección en materia migratoria y precisar las atribuciones del Instituto Mexicano de la Juventud. (Turnada a Comisión)
- 114. Protocolo de atención a niñas y niños migrantes no acompañados.** *Proyecto de decreto que adiciona un artículo 2 Bis a la Ley de Migración.* Elaborar e implementar el Protocolo Único de Actuación ante la población migratoria de niñas, niños y adolescentes no acompañados, por parte de la Secretaría de Gobernación, conforme a la política migratoria del Estado mexicano. (Turnada a Comisión)
- 115. Fortalecimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes.** *Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.* Brindar mayor protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes de conformidad con los parámetros internacionales y compromisos asumidos por el Estado Mexicano. (Turnada a Comisión)
- 116. Capacitación de servidores públicos de migración.** *Proyecto de decreto que adiciona el artículo 24 Bis de la Ley de Migración.* Diseñar e implementar un Curso Integral de Capacitación y Formación permanente dirigido a las y los servidores públicos, adscritos al Instituto, para la atención de las niñas, niños y adolescentes, sin perjuicio de su estatus migratorio. (Turnada a Comisión)

REUNIÓN

PLENARIA

- 117. Derechos procesales de las personas migrantes.** *Proyecto de decreto que reforma el artículo 14 de la Ley de Migración. Dejar constancia en autos del nombramiento del traductor o intérprete asignado por oficio al migrante. (Turnada a Comisión)*
- 118. Protocolos sanitarios en puntos de ingreso.** *Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 27 de la Ley de Migración. Implementar, vigilar y regular los protocolos y filtros sanitarios de manera permanente en caso de pandemias, que estarán equipados y ubicados en las Fronteras y puntos de ingreso de migrantes. (Turnada a Comisión)*
- 119. Movilidad humana e interculturalidad.** *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración. Incorporar los conceptos de movilidad humana y de interculturalidad al ámbito migratorio. (Turnada a comisión)*
- 120. Voto en el extranjero.** *Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar los derechos político-electorales de las personas mexicanas residentes en el extranjero e instituir las diputaciones migrantes de la nación. Garantizar y potenciar el derecho político electoral de voto activo y pasivo de las personas mexicanas residentes en el extranjero, para que sean postuladas y voten también por diputaciones de representación proporcional. (Turnada a Comisiones)*

REUNIÓN

PLENARIA

Relaciones Exteriores

- 121. Asesoría y representación jurídica gratuita al solicitante de la condición de refugiado.** *Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.* Establecer que el solicitante de la condición de refugiado tendrá derecho a orientación, asesoría y representación jurídica adecuada y gratuita por un abogado, al cual elegirá libremente. Garantizar el acceso al servicio de defensoría pública, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Defensoría Pública. También tendrá derecho a que su abogado comparezca en todos los actos del procedimiento. (Turnada a Comisión)
- 122. Asistencia y protección consular a connacionales víctimas de trata de personas.** *Proyecto de decreto reforma el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. Incluir la asistencia y protección consular a connacionales víctimas de trata de personas, dentro de las funciones desempeñadas por los Jefes de Oficinas Consulares.* (Turnada a Comisión)
- 123. Regulación de los acuerdos interinstitucionales.** *Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley sobre la Celebración de Tratados.* Establecer que sólo los titulares del Ejecutivo federal y de la Fiscalía General de la República podrán celebrar acuerdos interinstitucionales en materia de seguridad nacional y procuración de justicia, siempre que no se comprometa la soberanía nacional. (Turnada a Comisión)

REUNIÓN

PLENARIA

XI. ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN

Gobernación y Población.

- 124. Expedición de la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Civiles.** Garantizar el derecho a la identidad de las personas y el acceso a los servicios que proporcionan los distintos registros civiles a lo largo del país, así como establecer mecanismos para garantizar el derecho de toda persona a ser registrada inmediatamente después de su nacimiento, distribuyendo competencias entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno en materia de hechos o actos susceptibles de inscripción. (Turnada a Comisión)
- 125. Medidas procesales para erradicar la discriminación. Reforma a las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal y Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.** Dar mayor claridad a los derechos y obligaciones de las personas peticionarias y quejasas, así como establecer supuestos, requisitos y directrices claras para otorgar mayor seguridad jurídica a la población que contribuya a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación en beneficio de las mexicanas y mexicanos. (Turnada a Comisión)

REUNIÓN

PLENARIA

Puntos Constitucionales

- 126. Matrimonio Igualitario.** *Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* Establecer el matrimonio igualitario para que toda persona mayor de edad tiene derecho a contraer libremente matrimonio, sin discriminación alguna. (Turnada a Comisión)
- 127. Erradicación de la Discriminación orientación e identidad sexual.** *Proyecto de Decreto que reforma el quinto párrafo del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* Prohibir en la Carta Magna la discriminación motivada por orientaciones sexuales, identidad de género y expresión de género. (Turnada a Comisión)
- 128. Prisión Preventiva Oficiosa para el delito de Extorción.** Reforma al artículo 19 constitucional a efecto de incluir el delito de extorsión dentro del catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa. (Turnada a Comisión)
- 129. Reducción del Financiamiento a Partidos Políticos.** Reformar el artículo 41 constitucional para reducir el financiamiento otorgado a los partidos políticos. (Turnada a Comisión)
- 130. Inembargabilidad de Recursos Sociales.** Reforma al artículo 4 constitucional para que recursos de los programas sociales no sean objeto de embargo. (Turnada a Comisión)
- 131. Igualdad Sustantiva Constitucional.** Reconocer a nivel constitucional el acceso al mismo trato y oportunidades entre hombres y mujeres. (Turnada a Comisión)

REUNIÓN

PLENARIA

- 132. Comunidades Indígenas como Sujetos de Derecho Público.** Reforma al artículo 2º constitucional, a efecto de reconocer a las comunidades indígenas como sujetos de derecho público, en lugar de entidades de interés público. (Turnada a Comisión).
- 133. Consulta de Pueblos y Comunidades Indígenas.** Reforma a los artículos 2º y 73º constitucionales, con la finalidad de establecer las bases y principios para realizar procesos de consulta a los pueblos y comunidades indígenas, por medio de sus instituciones representativas y privilegiando el acuerdo, así como el consentimiento libre e informado. (Turnada a Comisión)
- 134. Ciberseguridad.** Reforma al artículo 73º constitucional para facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de Ciberseguridad. (Turnada a Comisión)
- 135. Servicios de limpieza en Municipios.** Reforma al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para facultar a los municipios del país a realizar los servicios públicos de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, bajo los principios de reducción, reutilización y reciclado. (Turnada a Comisión).
- 136. Actividades del espacio exterior.** Proyecto de decreto que reforma los artículos 28 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Facultar al Congreso para legislar en materia de actividades del espacio exterior, así como establecer la rectoría del Estado sobre estas. (Turnada a Comisión)

REUNIÓN

PLENARIA

- 137. Bienestar animal.** Reformas y adiciones a diversas disposiciones en materia de bienestar animal. (Turnado a Comisiones)
- 138. Reconocimiento de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional.** Decreto que reforma el párrafo octavo del artículo 21, el segundo párrafo de la fracción primera del artículo 76 y el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Establecer que el Ejecutivo federal reconocerá la jurisdicción de la Corte Penal Internacional, así como consignar que serán facultades exclusivas del Senado aprobar las convenciones diplomáticas que el Ejecutivo Federal suscriba, así como su decisión de terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos. (Turnado a Comisión)

Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

- 139. Ley del Congreso General.** Expedir una nueva Ley del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, instrumento que normará de forma integral la organización y el ejercicio de las atribuciones del Poder Legislativo Federal. (Turnada a Comisión)
- 140. Elección de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.** Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Establecer que el único caso en el que la presidencia de la Mesa Directiva recaerá en el mismo año legislativo en un diputado que pertenezca al Grupo Parlamentario que presida la Junta de Coordinación Política, será cuando éste cuente con una mayoría absoluta en la Cámara. (Turnada a Comisión)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velazco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>